

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

93**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

DÑA. AMALIA JIMENEZ REDONDO LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 19 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n° 868/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N° 122/2019

Lugar: Madrid

Fecha: dieciséis de abril de dos mil diecinueve

Vistos por mí, DÑA. MARÍA INMACULADA IGLESIAS SANCHEZ, MAGISTRADA-JUEZ de este Juzgado de Instrucción n° 19 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve n° 868/2019, contra Doña XHODI SHTINO, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, como perjudicado LEROY MERLIN y como denunciante doña María Dolores Llamas Aguado.

FALLO

CONDENO a XHODI SHTINO como autora de un delito leve de hurto intentado a la pena de DIECIOCHO DIAS DE MULTA, con una cuota diaria de TRES euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que podrá cumplirse mediante localización permanente domiciliaria.

Hágase entrega definitiva de los efectos a su legítimo titular.

La denunciada deberá abonar las costas procesales, si las hubiere.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de los CINCO DÍAS siguientes al de su notificación ante este Juzgado y para ante la Ilma. Sección Penal de la Audiencia Provincial de Madrid.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. XHODI SHTINO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 14 de junio de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/23.443/19)

